

La infrascrita Secretaría de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número TRES del Libro DOS, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, en la cual consta el acuerdo número cinco punto dos punto uno, que literalmente dice:

5.2.1) La Gerente Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para incorporar TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (US\$ 3,341,339.42); e incorporar la fuente específica de ingreso proveniente del BCIE Contrato de Préstamo No. 2152, por la vía de Decreto Legislativo, para la ejecución del proyecto de inversión pública 5817 denominado "Rehabilitación de las Obras de Captación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora Las Pavas, Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, El Salvador".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la Gerente Financiera Institucional, mediante correspondencia con referencia 12.100.2018 de fecha 18 de abril de 2018, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, que en fecha 5 de febrero de 2018, apareció publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo No. 418, el Decreto Legislativo No. 892, correspondiente a la ratificación del Contrato de Préstamo No. 2152, suscrito el 22 de junio de 2016, entre el Gobierno de la República de El Salvador por medio del Señor Ministro de Hacienda y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,982,500.00), para financiar complementariamente el Proyecto de Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Las Pavas y de su Red de Aducción, existiendo la necesidad de incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2018, los fondos que se tiene proyectado pagar en el presente ejercicio financiero fiscal.
- II. Que para la ejecución de dicho proyecto, ya se cuenta con fondos provenientes del Gobierno de la República de Francia por medio del Banco NATIXIS por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE EUROS, equivalentes aproximadamente a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$59,836,999.50), de los cuales se encuentran incorporados al presupuesto vigente la suma de VEINTISEIS



MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 26,926,650.00).

- III. Que por su parte, la ANDA realizó gestiones ante la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGI) del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a la normativa vigente relacionada con ejecución de proyectos de inversión, para obtener Opinión Técnica Favorable para Ejecución del proyecto a financiarse con recursos de NATIXIS y BCIE, que se identificó con el código 5817, denominado "Rehabilitación de las Obras de Captación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora Las Pavas, Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, El Salvador", dicha Opinión fue emitida por la DGI en fecha 8 de diciembre de 2016.
- IV. Que habiendo cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos para la obtención de financiamiento y aprobación de ejecución del proyecto en mención, se procedió a definir y planificar las actividades a realizar con financiamiento BCIE, siendo necesario incorporar fondos al presupuesto que se prevé pagar durante la vigencia del ejercicio 2018.
- V. Que la justificación para la ejecución del proyecto es que en el año 2013, la ANDA realizó contratación de consultoría externa para que realizara el Estudio y Diseño Final para la Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de Las Pavas, en el Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, debido a que ésta suministra aproximadamente el 42% del agua que la Región Metropolitana produce para el Gran San Salvador. Dicha consultoría la realizó la empresa UDP CONSORCIO VIELCA EC CONSULTORES POTABILIZADORA LAS PAVAS, que se abrevia VIELCA EC INGENIEROS y fue financiada por el BCIE y Recursos Propios de la Institución, dando por resultado un estudio pormenorizado que detalla las acciones, procesos y actividades que se deben realizar para rehabilitar la Planta y que ésta funcione a plena capacidad de producción, ya que desde su construcción que data desde hace más de 20 años, no se le han realizado mantenimientos relevantes que hacen más notorio su deterioro y el riesgo de desabastecimiento para la población por suspensión de producción y funcionamiento de sus equipos y sistemas. Con el préstamo BCIE anteriormente mencionado se desarrollarán acciones encaminadas a la rehabilitación técnica y física de la Planta Las Pavas y sus tres estaciones de bombeo, mediante intervenciones de ampliación y rehabilitación de obras de infraestructura y sustitución de equipamiento, permitiendo fortalecer el servicio de agua y la continuidad del suministro que ANDA brinda a la población.
- VI. Que la Dirección Técnica ha coordinado las actividades que se prevé se podrán realizar este año cuyo monto total asciende a TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3,341,339.42), que se detallan a continuación:

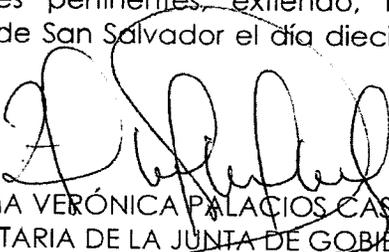
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	MONTO
Obras de mitigación en el Rio Lempa, ubicado en planta Potabilizadora Las Pavas, Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, El Salvador. Trabajos previos de desvío de cauce y protección de margen izquierdo.	\$1,422,914.98
Obras de mitigación en el Rio Lempa, ubicado en planta Potabilizadora Las Pavas, Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, El Salvador. Dragado del cauce, ampliación canal de alivio y protección fondo bocatoma.	\$476,412.42
Obras de mitigación en el Rio Lempa, ubicado en planta Potabilizadora Las Pavas, Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, El Salvador. Rebosadero, protección estribo izquierdo bocatoma y desvío obra drenaje.	\$412,807.02
Supervisión.	\$272,605.00
Estudios y diseños preliminares (reintegró de consultoría al BCIE)	\$636,600.00
Gastos de la Unidad Ejecutora para cuatro meses (Incluye personal y otros gastos administrativos).	\$120,000.00
TOTAL A INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2018	\$3,341,339.42

VII. Que por no estar aprobada en el Presupuesto Votado 2018 la fuente externa del BCIE, el mecanismo de incorporación de fondos es por la vía de Decreto Legislativo, cuya base legal para solicitar la gestión al Ministerio de Hacienda la brinda el Art. 30, Literal "c", Numerales 4 y 5 de la Ley de Creación de ANDA; Art. 45, Literal "d" de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI); Art. 63 del Reglamento de Aplicación de la Ley AFI; Numerales 15, Literales "c" y "e" y 16, inciso primero de los Lineamiento para el Proceso de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2018, emitidos por el Despacho de Hacienda mediante Circular No. SAFI-002/2018, de fecha 31 de enero de 2018.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar el inicio de gestiones ante el Despacho del Señor Ministro de Hacienda, para que por su intermedio se realicen los trámites correspondientes ante la Asamblea Legislativa, para la aprobación de la modificación de la Ley de Presupuesto Votada 2018 de la ANDA, en lo referente a incrementar el monto del Presupuesto Especial por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3,341,339.42); e incorporar la fuente específica de ingreso proveniente del BCIE Contrato de Préstamo No.2152, por la vía de Decreto Legislativo, para la ejecución del proyecto de inversión pública 5817 denominado "Rehabilitación de las Obras de Captación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora Las Pavas, Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, El Salvador".
2. Autorizar al Señor Presidente de la ANDA para que firme la documentación correspondiente para la modificación del presupuesto 2018.
3. Instruir a la Gerente Financiera Institucional, para que realice las gestiones pertinentes de dicha incorporación ante las Direcciones de Presupuesto y de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Y para los efectos legales pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador el día diecinueve del mes de abril de dos mil dieciocho.


ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



GERENCIA FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
23 ABR. 2018
10:31
REMA *RM*